



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

### RESOLUCIÓN No. 2016

La junta directiva de la Federación Colombiana de Golf, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

#### CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Federación Colombiana de Golf promover las mejores condiciones para el buen desarrollo y fomento del golf en el país y organizar el gran evento del golf infantil, generando espacios competitivos y de alta organización para el buen desarrollo y alto desempeño de los participantes.
2. Que el Campeonato Nacional Infantil es de reconocida importancia, por ser el semillero de los futuros golfistas y la formación integral de las nuevas generaciones.
3. Que la Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf estudió y analizó los parámetros y opciones para la organización de este campeonato.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el siguiente reglamento para el **XLI Campeonato Nacional Infantil 2025, "COPA ENRIQUE BAMBUCO SAMPER"**.

#### **I. SEDE Y FECHA**

Lagos de Caujaral Club  
Diciembre 17, 18 y 19 de 2025

#### **II. DIRECTOR DEL TORNEO**

Dr. Hernando Baquero Latorre

#### **III. COMITÉ DE LA COMPETENCIA**

Director del Campeonato  
Director de la División Júnior  
Delegado del club sede  
Oficial de Reglas de la competencia



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

### IV. PARTICIPANTES

Podrán participar jugadores que tengan 9 años cumplidos antes de iniciar el campeonato, y que no hayan cumplido 16 años al 31 de diciembre de 2024. Los jugadores deberán contar con certificado de ventajas vigente de la Federación Colombiana de Golf.

Podrán participar 24 jugadores por categoría que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. 1 cupo al mejor jugador por categoría de la clasificación del club sede, la cual debe realizarse hasta el 31 de julio de 2025.
- b. Los campeones nacionales del año 2024 siempre y cuando se encuentren dentro de la edad exigida para el nacional infantil.
- c. Los 7 mejores jugadores del Ranking Nacional Prejuvenil por categorías de la región de Bogotá que no estén cubiertos por los puntos a, b después de liquidado el ranking el día 21 de noviembre de 2025.
- d. Los 5 mejores jugadores del Ranking Nacional Prejuvenil por categorías de la región Occidente que no estén cubiertos por los puntos a, b después de liquidado el ranking el día 21 de noviembre de 2025.
- e. Los 5 mejores jugadores del Ranking Nacional Prejuvenil por categorías de la región Centro Nororiente que no estén cubiertos por los puntos a, b, después de liquidado el ranking el día 21 de noviembre de 2025.
- f. En caso de no completarse los 24 cupos en cada categoría después de aplicar los criterios establecidos en los literales a, b, c, d y e, estos se asignarán por categorías de acuerdo al Ranking Nacional Prejuvenil, en orden de posición y se tendrá en cuenta para asignar los cupos máximos hasta el puesto 30 del ranking.

### V. CUPO MÁXIMO

El cupo máximo de jugadores para el campeonato es 144 jugadores.

### VI. INSCRIPCIONES

El valor de la inscripción por jugador es de cuatrocientos mil pesos (\$400.000). Los jugadores clasificados recibirán un correo electrónico de parte de FEDEGOLF, para confirmar su cupo. Una vez recibida esta notificación, el jugador podrá realizar la inscripción y pago en las siguientes fechas, a través del botón de pagos de la página web de FEDEGOLF.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Inicio de inscripciones y pagos: lunes 24 de noviembre de 2025  
Cierre de inscripciones y pagos: martes 2 de diciembre de 2025

Si un jugador decide retirar su participación deberá informar su decisión al correo: [karen.rodriguez@federacioncolombianadegolf.com](mailto:karen.rodriguez@federacioncolombianadegolf.com), máximo hasta 5 días calendario antes de iniciar el torneo. Para la devolución del valor de la inscripción deberá presentar copia del certificado bancario de pago de la respectiva inscripción, así como el registro civil de nacimiento del jugador cuando sea menor de edad. Si la cancelación es por incapacidad médica, esta se recibirá máximo el día anterior al inicio de la competencia, adjuntando el respectivo certificado médico.

La Federación Colombiana de Golf y el club sede se reservan el derecho de admisión de los participantes.

### VII. MODALIDAD DE JUEGO

Todas las categorías del campeonato se disputarán sin ventajas, bajo la modalidad de juego por golpes, a 54 hoyos en vueltas estipuladas de 9 hoyos cada una. Para el primer día, los grupos se conformarán por sorteo, y para el segundo y tercer día los grupos se conformarán por el sistema 1, 2, 3, 4 y así sucesivamente, teniendo en cuenta el score gross.

### VIII. CATEGORIAS

Se formarán tres categorías para niñas y tres para niños:

**Categoría de 9 a 11 años:**

Tener 9 años y no haber cumplido 12 años al 31 de diciembre de 2024

**Categoría de 12 a 13 años:**

Tener 12 años y no haber cumplido 14 años al 31 de diciembre de 2024

**Categoría de 14 a 15 años:**

Tener 14 años y no haber cumplido 16 años al 31 de diciembre de 2024

### IX. DISTANCIAS

<u>CATEGORIAS</u>	<u>MINIMA</u>	<u>MAXIMA</u>
Niñas 9 a 11 años	4.200 yardas	5.000 yardas
Niños 9 a 11 años	4.500 yardas	5.100 yardas
Niñas 12 a 13 años	5.100 yardas	5.800 yardas
Niños 12 a 13 años	5.300 yardas	6.100 yardas
Niñas 14 a 15 años	5.600 yardas	6.100 yardas
Niños 14 a 15 años	6.200 yardas	6.700 yardas



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

### **X. EMPATES**

En caso de empate en el primer puesto de cada categoría, se decidirá jugando hoyos adicionales por el sistema de muerte súbita, hasta que se produzca el desempate, en los hoyos que determine el Comité de la Competencia. En caso de no poder realizar el desempate por muerte súbita, se decidirán comparando las tarjetas por la suma los últimos 9, 6, 3 o último hoyo jugado. Se entiende por últimos 9 hoyos jugados del 10 al 18 del campo, sin importar el tee de salida por el que se inició la ronda. Si el empate persiste, se decidirá a la suerte.

Todos los demás empates se decidirán comparando las tarjetas por la suma de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado. Siempre se entiende por últimos 9 hoyos jugados del 10 al 18 del campo, sin importar el tee de salida por el que se inició la ronda. Si el empate persiste, se decidirá a la suerte.

### **XI. HORARIOS DE SALIDA**

Se publicarán en la página web de la Federación Colombiana de Golf ([www.federacioncolombianadegolf.com](http://www.federacioncolombianadegolf.com)), al igual que en el club sede, el día anterior al inicio de la competencia.

El Comité de la Competencia podrá aumentar o disminuir el número de hoyos que se deban jugar cada día, de acuerdo con las condiciones climáticas y de la cancha, para que el torneo pueda finalizar en las fechas programadas.

### **XII. REGLAS DE JUEGO**

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited vigentes y las reglas locales del club sede del campeonato debidamente aprobadas por los Oficiales de Reglas asignados para la competencia. También se aplicarán las reglas de etiqueta de la Federación Colombiana de Golf (Código de conducta del jugador).

### **XIII. OFICIALES DE LA COMPETENCIA**

Serán nombrados por el director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf, y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf durante la competencia.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

### **XIV. CADDIES**

En este campeonato no se permite el uso de caddies. En cada grupo hay un marcador, el costo será de ciento cuarenta mil pesos (\$140.000) por jugador que incluye las tres rondas del campeonato y el refrigerio. Se podrán utilizar carros eléctricos para transportar talegas, los cuales se pueden alquilar directamente con el proveedor.

### **XV. PRÁCTICA**

El campo de golf estará disponible para la práctica el día anterior a la iniciación de la competencia, hasta las 4:00 p.m.

### **XVI. MEDALLAS**

Los ganadores en cada una de las categorías individuales del campeonato recibirán medallas de oro para el primer puesto, plata para el segundo, y bronce para el tercero.

Los campeones del Campeonato Nacional Infantil 2025 obtendrán su cupo para ingresar directamente al Campeonato Nacional Infantil del año 2026, siempre y cuando cumplan con los requisitos de edad estipulados.

### **XVII. RANKING**

El campeonato es válido para el Ranking Nacional Aficionado (RNA) prejuvenil, Junior Golf Scoreboard (JGSB), y Ranking Mundial Aficionado (WAGR) únicamente para las categorías 14 - 15 años.

### **XVIII. ASISTENCIA ESPECTADORES, PADRES Y PROFESIONALES**

Los espectadores podrán ingresar al campo de juego y al campo de práctica siempre y cuando mantengan una distancia mínima de 50 yardas con respecto a los jugadores, y deberán abstenerse de comunicarse mediante señas o charla directa con los jugadores durante las rondas de juego del campeonato. El club sede definirá las zonas especiales de tránsito, o las tribunas especiales.

Está prohibido el uso de celulares y/o cualquier tipo de equipo de comunicación en el campo de golf. El cumplimiento de estas disposiciones rige para todo el campeonato y cualquier falta o contravención a las mismas será sancionada con el retiro del infractor del campo de golf o campo de práctica.



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

Los profesionales de golf deben tener carnet de la Federación Colombiana de Golf vigente al año 2025 para poder ingresar a las zonas de práctica y campo de golf.

### **XIX. REGLAMENTACION ESPECIAL PARA PARTICIPANTES**

A. Inauguración

Los participantes deberán presentarse en el club sede el día anterior de iniciar el campeonato a las 5 pm para la Ceremonia Inaugural.

B. Alimentación

El almuerzo de los participantes será suministrado durante los tres (3) días de la competencia del Campeonato Nacional Infantil.

C. Servicios Médicos y Seguros

Cada jugador deberá tener un seguro en caso de accidentes o enfermedad, que lo cubra desde el momento de partida de su lugar de residencia hasta el regreso a su hogar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha y deberá publicarse en los diferentes medios y canales de comunicación a la Federación Colombiana de Golf, así como en carteleras de los clubes afiliados a la misma.

Esta resolución se expide en la ciudad de Bogotá DC, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2024.

## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

  
**CAMILO SÁNCHEZ COLLINS**  
**PRESIDENTE**

  
**SANTIAGO TOBÓN RUBIO**  
**SECRETARIO**